



OFICINA, CALLE 10 DE AGOSTO AL FINAL CERRO EL TABLAZO
TEL.: 2941962-0992403588
SANTA ELENA - SANTA ELENA - ECUADOR

SANTA ELENA, 15 DE ENERO DEL 2019.

INFORME DEL ESTADO FINANCIERO DEL AÑO 2019 POR LA COMISARIA SRA. ARGENTINA PANTOJA DEA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la COMPAÑÍA DE TAXIS PENISNULARES TAXIPENSA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COMPAÑÍA DE TAXIS PENISNULARES TAXIPENSA S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Opinión sobre el control interno Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 15 de Enero de 2019.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la COMPAÑIA DE TAXIS PENINSULARES TAXIPENSA S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecido.

Gracias a los accionistas, administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

ARGENTINA PANTOJA DEA.
C.C. 1500644495.
COMISARIA.

